FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD

SIGLA: CCC

NIT No.: 900353430-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. X | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO | ¿CUÁL?

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: ACACIAS

DIRECCIÓN: MANZANA R CASA 1 BARRIO VILLAMANUELA

TELÉFONOS: 3 2 1 2 1 5 2 6 3 5

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES NCP	2 ENSEÑANZA CULTURAL
3 ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO	4 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES Y UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	X			29 DE DICIEMBRE 2023	20.000.000
MINISTERIO DE CULTURA	X			7 DE NOVIEMBRE 2022	15.800.000
MINISTERIO DE CULTURA	X			9 DE OCTUBRE 2022	15.370.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	X			14 DE OCTUBRE 2022	34.750.000
INSTITUTO DE CULTURA DEL META	X			23 DE DICIEMBRE DE 2021	20.000.000
TURISMO DEL META	X			22 DE DICIEMBRE DE 2021	25.000.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	X			16 DE DICIEMBRE DE 2022	33.278.000
TURISMO DEL META	X			13 DE DICIEMBRE DE 2021	315.000.000
MINISTERIO DE CULTURA	X			6 DE DICIEMBRE DE 2021	5.000.000
FUNDACION CONVENIO SOCIAL TAME (ARAUCA)		X		31 DE OCTUBRE DE 2021	23.101.499
MINISTERIO DE CULTURA	X			2 DE OCTUBRE DE 2021	14.400.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	X			12 DE SEPTIEMBRE DE 2021	28.935.185
MINISTERIO DE CULTURA	X			15 DE NOVIEMBRE DE 2020	20.000.000
ALCALDIA DE ACACIAS	X			20 DE NOVIEMBRE DE 2020	137.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	X			12 OCTUBRE DE 2020	226.000.000
ALCALDIA DE ACACIAS	X			27 AGOSTO DE 2020	29.840.000
ALCALDIA DE ACACIAS	X			16 DE OCTUBRE DE 2020	56.910.000
MINISERIO DE CULTURA	X			30 JULIO DE 2020	19.000.000
MINISTERIO DE CULTURA	X			31 OCTUBRE DE 2019	21.000.000
MINISTERIO DE CULTURA	X			28 DE AGOSTO DE 2019	22.000.000
INSTITUTO DE CULTURA DEL META	X			18 DE AGOSTO DE 2019	4.000.000
IDERMETA	X			11 DE JULIO DE 2019	100.000.000
IDERMETA	X			22 DE DICIEMBRE DE 2018	50.450.000
IDERMETA	X			21 DE DICIEMBRE DE 2018	50.650.000
IDERMETA	X			21 DE DICIEMBRE DE 2018	22.250.000
IDERMETA	X			23 DE OCTUBRE DE 2018	50.000.000

FUNDACION COLECTIVO PARA EL DESARROLLO		x		10 ABRIL DE 2018	38.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	x			26 DE FEBRERO DE 2018	12.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	x			16 DE NOVIEMBRE DE 2017	16.481.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	x			8 DE JULIO DE 2014	80.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	x			10 DE MARZO DE 2014	75.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	x			14 DE FEBRERO DE 2014	105.000.000
ALCALDIA DE CUBARRAL META	x			4 DE JULIO DE 2013	20.000.000
ALCALDIA DE GUAMAL META	x			19 DE JUNIO DE 2013	36.789.099
ALCALDIA DE CUBARRAL META	x			7 DE JUNIO 2013	7.000.000
ALCALDIA DE CUBARRAL META	x			3 DE MAYO DE 2013	5.773.500
ALCALDIA DE CUBARRAL META	x			30 DE ABRIL DE 2013	7.033.500
INSTITUTO DE CULTURA DEL META	x			12 DE FEBRERO DE 2013	20.000.000
ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA	x			30 DE ENERO DE 2013	52.250.000
ALCALDIA DE CUBARRAL META	x			14 DE NOVIEMBRE DE 2012	50.387.000
ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA	x			29 DE NOVIEMBRE DE 2012	24.996.999

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

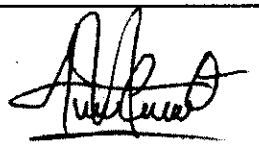
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	OVALLE	ANDERSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	1122118125	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 800.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 6o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	ACACIAS 20/08/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042625486

(415)7707212489984(8020) 000014104262548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CCC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
MZ R C 1 BRR VILLA MANUELA

42. Correo electrónico circuloccc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 5 2 6 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 1 8 0 1 0 1	9 0 0 7	2 0 1 8 0 1 0 1	8 5 5 3	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 24 / 15 : 58: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ OVALLE ANDERSON
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042625486

(415)7707212489984(8020) 000014104262548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 2 2	2 0 1 2 0 1 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 3	2 0 1 2 0 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 1 2 4	0 0 S 0 5 0 4 1 2 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 3	
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042625486

(415)7707212489984(8020) 000014104262548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 1 8 1 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	OVALLE	ANDERSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 4 3 7 7 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OVALLE	ROJAS	HERMILIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042625486

(415)7707212489984(8020) 000014104262548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 2 1 1 8 1 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	OVALLE	ANDERSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 3 7 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OVALLE	ROJAS	HERMILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042625486

(415)7707212489984(8020) 000014104262548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 4 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 1 5 4 4 2		6 9 1 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	ROJAS	FERNANDO	ALIRIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD
SIGLA: CCC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900353430-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : ACACIAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504124
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 23 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 64,560,132.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA R CASA 1 VILLA MANUELA
BARRIO : VILLA MANUELA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50006 - ACACIAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212152635
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : circuloccc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA R CASA 1 VILLA MANUELA
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
BARRIO : VILLA MANUELA
CORREO ELECTRÓNICO : circuloccc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : circuloccc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE FEBRERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19379 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE FEBRERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19379 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ENERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22555 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE ACACIAS.

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ENERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22555 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE ACACIAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES PARTICIPACION SOCIAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20100903	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-20242	20101005
AC-2	20100903	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-20242	20101005
AC-4	20120115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ACACIAS	RE01-22554	20120222
AC-4	20120115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ACACIAS	RE01-22555	20120222
AC-4	20120115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ACACIAS	RE01-22554	20120222
AC-4	20120115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ACACIAS	RE01-22555	20120222

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2060

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TENDRA POR OBJETO PROMOVER EL FORT ALECIMIENTO SOCIAL, PROPENDIENDO POR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ARMONICO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE SUS MIEMBROS Y DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA ARTICULACION PUBLICA - PRIVADO PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE COADYUVEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ASI MISMO BUSAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS ESPECIALMENTE EN GRUPOS POBLACIONALES ESPECIALES Y EN COMO NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, DESMOVILIZADOS, GRUPOS ETNICOS, POBLACION EN ALTO RIESGO, DESPLAZADOS, MUJER CABEZA DE FAMILIA A TRAVES DEL DISEÑO, APOYO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A OPTIMIZAR SU SITUACION PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL, EXPRESION ARTISTICA, ARTES PLASTICAS, PINTURA, MUSICA, DANZAS, DEPORTES, MEDIANTE LA RECREACION, ACTUALIZACION Y CAPACITACION INFORMAL SOBRE SALUD, APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE, EDUCACION FISICA Y MEDIO AMBIENTE ENTRE OTROS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONFORMADO POR: 1. POR LAS CUOTAS O APORTES INICIALES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES QUE FIRMAN EL ACTA DE CONSTITUCION. 2. POR CUALQUIER RENDIMIENTO DE SUS PROPIOS BIENES Y SERVICIOS. 3. POR AUXILIO O DONACIONES QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. LOS APORTES SOCIALES E INDIVIDUALES DE SUS FUNDADORES. 5. POR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 6. POR DONACIONES DE LOS SOCIOS CONTRIBUYENTES. 7. POR CUALQUIER OTRA DONACION O RECURSO ECONOMICO QUE SE LE TRANSFIERAN, DE PARTE DE ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES. 8. POR LOS APORTES QUE HAGAN LAS ENTIDADES OFICIALES, GREMIALES CON O SIN ANIMO DE LUCRO Y POR LOS APORTES DE DEPARTAMENTOS Y SUS MUNICIPIOS. CON EL OBJETO QUE ESTOS APORTES Y LOS RENDIMIENTOS QUE DE ELLOS SE PUEDAN OBTENER SE DESTINEN EXCLUSIVAMENTE A LA REALIZACION DE OBRAS, PROGRAMAS O PROYECTOS CONCERTADOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. LA CORPORACION CONSTITUIRA FONDOS ESPECIALES PARA EFECTOS CONTABLES. 9. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA CORPORACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GONZALEZ OVALLE ANDERSON	CC 1,122,118,125

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	OVALLE ROJAS HERMILIA	CC 28,437,762

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33851 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GONZALEZ OVALLE ANDERSON	CC 1,122,118,125

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OVALLE ROJAS HERMILIA	CC 28,437,762

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRA UN PRESIDENTE O DIRE CTOR EJECUTIVO EL CUAL ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y TENDRA ADEMÁS LAS ATRIBUCIONES DE QUE LO DOTE LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACIÓN CON ASUNTOS ESPECIFICOS INHERENTES A SU CARGO LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: 1. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA CORPORACIÓN, EN CUANTIA INDETERMINADA. 2. REPRESENTAR, A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN. LO MISMO QUE CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 3. CONTRATAR EL ASESOR JURIDICO DE LA CORPORACIÓN Y EL PERSONAL DE PLANTA QUE ESTIME CONVENIENTE PREFERIBLEMENTE CON SOCIOS DE LA CORPORACIÓN, 4. CELEBRAR EN GENERAL EL NOMBRE Y POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL EN CUANTIA INDETERMINADA, 5. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y/O FIDUCIARIAS EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS. 6. DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES. 7. CONSTRUIR PÓLIZAS DE GARANTIA Y MANEJO CON UNA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA CADA CONTRATO QUE CELEBRE LA CORPORACIÓN. 8. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN REGULARES O IRREGULARES. 9. IMPARTIR A LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. 10. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DIRECTO DE LOS GIROS Y PAGOS QUE REALICE EL

TESORERO 11. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EJERCERA LAS FUNCIONES GENERALES DEL PRESIDENTE O DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22558 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROJAS ROJAS FERNANDO ALIRIO	CC 17,415,442	69115

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $65,929,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

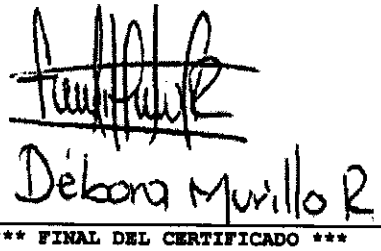
Fecha expedición: 2024/09/10 - 06:46:36 **** **Recibo No.** S001990242 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240910-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN yWgzVhFNWR

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yWgzVhFNWR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

[redacted]

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere [redacted] Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/97, [redacted] 1851/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) ANDERSON GONZALES OVALLE, identificado(a) [redacted] 1122118125 de Acacias, ostenta en calidad de Representante Legal de la [redacted] de Lucro CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD, con NIT número 900[redacted] al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA [redacted] 17 de 2028, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 5 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener [redacted] necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad [redacted] estará sujeta a la Inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. [redacted] Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222 [redacted] modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, [redacted] 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado [redacted] de fecha julio 03 de 2024. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento [redacted] expedida la certificación.

ALEXANDER GARCIA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciud[redacted]

Powered by CamScanner

[redacted] OVALLE
[redacted] CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD
[redacted]

Asunto: CERTIFICACION DE ACTUALIZACION

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el asunto, la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le comunica que la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2023.

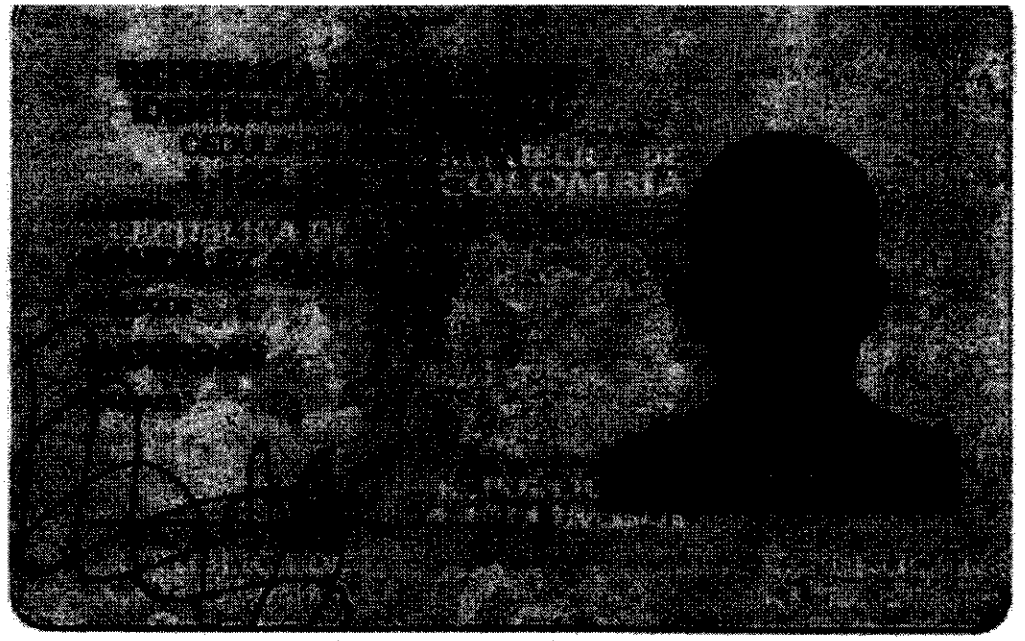
La Gerencia de Acción Comunal, estará presta en aclarar cualquier inquietud, Favor comunicarse al número telefónico 6818500 ext. 6104 y enviar información al correo gobernaciondelmeta@meta.gov.co.

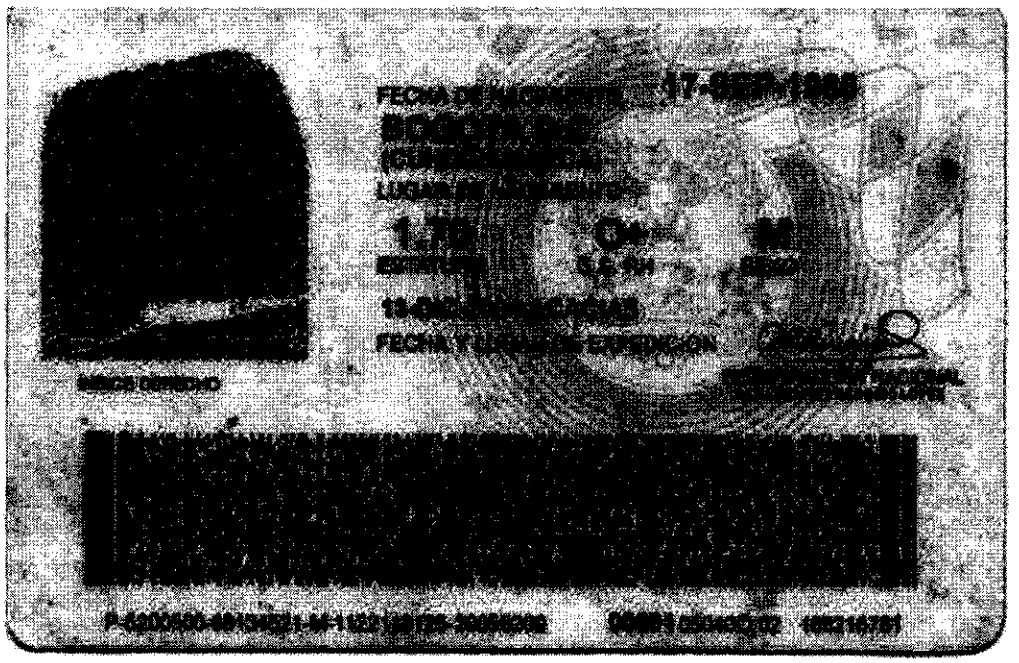
Atentamente,

ALEXANDER GARCÍA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

[redacted]: 323
[redacted] Bayardo Pineda Díaz

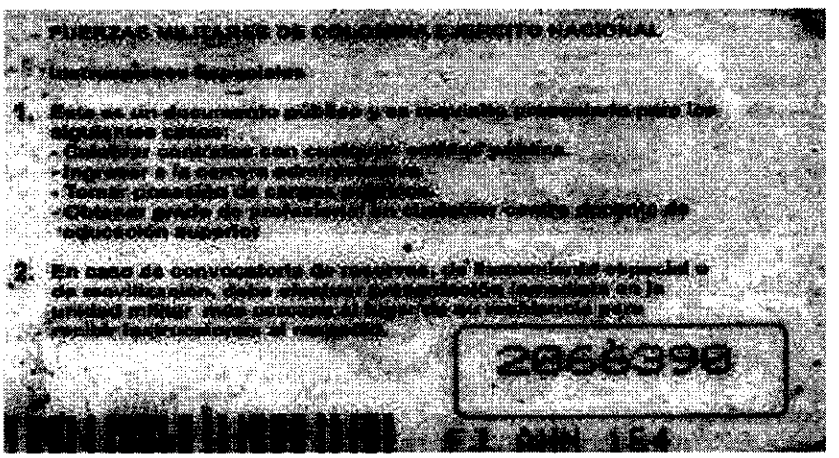
Powered by CamScanner





LIBRETA MILITAR





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2024, a las 16:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122118125
Código de Verificación	1122118125240823164935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2024, a las 14:06:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003534303
Código de Verificación	900353430324082714061 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253242145

PIB
14:10:02

Bogotá DC, 27 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD identificado(a) con NIT número 9003534303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253054378

PIB
16:48:23

Bogotá DC, 23 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON GONZALEZ OVALLE Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122118125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:30 PM horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122118125**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ OVALLE ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2024 06:38:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122118125**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100746412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:39:21 horas del 10/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122118125,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ OVALLE ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corcumvi**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1122118125 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/08/2024 05:43 PM

Código Verificación: **SW7VUBEQ3G**

Válida hasta: **21/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 513 DE 2020

En el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los dieseis (16) días del mes de octubre del año 2020, se reunieron las siguientes personas: la Dra. **SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.434.881 de Acacias, en calidad de Supervisor designada por el **MUNICIPIO**, y el señor **ANDERSON GONZALEZ OVALLE**, identificado con cc. No. 1.122.118.125 de Acacías (Meta), como representante legal de la **CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD**, identificada con Nit. 900353430-3 en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato N° 513 de 2020, teniendo como soporte la certificación de cumplimiento y el informe de actividades, debidamente aprobada por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N° 513 de 2020, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza a MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato de prestación de servicios artísticos N° 513 de 2020, suscrito entre MUNICIPIO y LA CORPORACIÓN CÍRCULO DE CALIDAD, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	513 de 2020
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, JURADOS Y GRUPOS BASE DE MÚSICA LLANERA PARA LOS EVENTOS "NOCHE ACACIREÑA" Y CONCURSO DE VOCES INFANTILES "LUIS ARIEL REY" QUE SE REALIZARÁN DEL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL MARCO DEL 48 FESTIVAL DEL RETORNO.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CÍRCULO DE CALIDAD NIT. 900353430-3 R/L ANDERSON GONZALEZ OVALLE C.C. 1.122.118.125 de Acacías
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 56.910.000.oo
VALOR ANTICIPO:	$ 00.oo
PLAZO INICIAL:	TRES (03) DIAS CORRESPONDIENTE 9,10 Y 11 DE OCTUBRE
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	11 DE OCTUBRE DE 2020

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A
N/A	N/A

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL , MÁS PRORROGAS):	TRES (03) DIAS CORRESPONDIENTE 9,10 Y 11 DE OCTUBRE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	$ 56.910.000,00
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	14 DE OCTUBRE DE 2020

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	NB-100139890	cumplimiento	02/10/2020	12/02/2021	$ 11.382.000,00	02/10/2020
SEGUROS MUNDIAL	NB-100139890	Prestaciones Sociales	02/10/2020	12/10/2023	$ 5.691.000,00	02/10/2020
SEGUROS MUNDIAL	NB-100139890	Calidad del Servicio	02/10/2020	12/02/2021	$ 5.691.000,00	02/10/2020
SEGUROS MUNDIAL	NB-100028596	Responsabilidad civil frente a terceros	02/10/2020	13/10/2020	$333.565.140,00	02/10/2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO :	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	$ 0,00
No. 1: $ 0,00	$ 0,00
No. 2: $ 0,00	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0,00

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
TOTAL DEVOLUCIONES		

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 56.910.000,00	100 %
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$ 0,00	0 %
VALOR INICIAL MAS ADICION	$ 56.910.000,00	100 %
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	0 %
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00	0 %
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ 0,00	0 %
VALOR EJECUTADO (SEGÚN INFORME)	$ 56.910.000,00	100 %
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO.= VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0,00	0 %
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 0,00	0 %
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 56.910.000,00	100 %
TOTAL EJECUTADO	$ 56.910.000,00	100 %

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Interventoría.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 2	Entrega de Informe final del contratista y del Supervisor.
Anexo No. 3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
Anexo No. 4	Factura 77

Nota: Los anteriores anexos deben ser ajustados en su contenido, de acuerdo a las obligaciones generales o particulares definidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato respectivo.

Firma	Firma
ANDERSON GONZALEZ OVALLE R/L CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD CONTRATISTA	SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Revisó y Proyectó SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ
Secretaria Social de Educación cultura y Deportes

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 07-10-2021

N° Y FECHA DEL CONTRATO	439 DE 2021- 11/12/2021		
NOMBRE CONTRATISTA	CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD R/L: ANDERSON GONZALEZ OVALLE	**NIT/C.C**	900.353.430 - 3 C.C 1.122.118.125 de Acacias
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES DE ARTISTAS PARA APOYAR EL CALENDARIO DE EVENTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META "		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 315.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS		
FECHA DE INICIO	11/12/2021	**FECHA TERMINACIÓN**	13/12/2021
SUPERVISOR	ERICK FABIAN PEÑA HERRERA	**C.C**	1.121.911.911 de Villavicencio - Meta

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A			**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A				
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte ERICK FABIAN PEÑA HERRERA en calidad SUPERVISOR identificado con la cédula de ciudadanía número No. 1.121.911.911 DE VILLAVICENCIO- META y de otra, CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD identificada con NIT 900.353.430 - 3, representada legalmente por ANDERSON GONZALEZ OVALLE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.122.118.125 DE ACACIAS, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 439 de fecha 11 de diciembre de 2021, previa las consideraciones:

1) Que el día 11 de Diciembre del año 2021, EL INSTITUTO y CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD identificada con NIT 900.353.430 - 3, representada legalmente por ANDERSON GONZALEZ OVALLE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.122.118.125 DE ACACIAS, suscribieron el contrato No. 439 de 2021 cuyo objeto consistió en: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES DE ARTISTAS PARA APOYAR EL CALENDARIO DE EVENTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META "

2) Que mediante Estudios Previos de fecha 10/12/2021 se designó como supervisor del contrato 439 de 2021 a ERICK FABIAN PEÑA HERRERA.

3) Que el día 11 de diciembre del año 2021, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°439 de 2021.

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del día 13 de diciembre de 2021, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor y/o Interventor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y certificación del revisor fiscal en el cual comunica que se encuentran a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

6) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. CV-100018812, Fecha 11/12/2021 expedida por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	CV-100018812	**FECHA:**	11/12/2021
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/12/2021	19/04/2022	$31.500.000
Prestaciones Sociales	11/12/2021	19/12/2024	$15.750.000

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	CV-100004756	**FECHA:**	11/12/2021
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico- Predios, labores y operaciones	11/12/2021	19/12/2021	$181.705.200
Patronal	11/12/2021	19/12/2021	$54.511.560
Contratistas y Subcontratistas	11/12/2021	19/12/2021	$54.511.560

Vehículos propios y no propios	11/12/2021	19/12/2021	$54.511.560

7) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$315.000.000	11/12/2021 al 13/12/2021	100%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$315.000.000	11/12/2021 al 13/12/2021	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$315.000.000	11/12/2021 al 13/12/2021	100%

8) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$315.000.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$315.000.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$315.000.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$315.000.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros, dado que no se realizó anticipo.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $315.000.000 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 14 DIC 2021

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	ERICK FABIAN PEÑA HERRERA	CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD R/L: ANDERSON GONZALEZ OVALLE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Diego de La Hoz	Asesor Jurídico	
Revisó: Juan Guasca	Abogado Contratista	
Elaboró: Erick Fabián Peña Herrera	Auxiliar Administrativo	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 227 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

EXTRACTO DEL CONTRATO

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 227 DE 2020
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD** NIT: 900353430-3 R/L: ANDERSON GONZÁLEZ OVALLE - CC: 1.122.118.125 de Acacias- Meta
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS DE MÚSICA POPULAR DE RECONOCIMIENTO NACIONAL EN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 52 DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTIN" EN HOMENAJE AL MAESTRO CARLOS "CUCO" ROJAS A REALIZARSE LOS DIAS 08, 09, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2020.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($226.000. 000.oo)
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($226.000. 000.oo)
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	08-10-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	12-10-2020

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre los suscritos **HAIDY VILLALBA MORENO,** mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.610.759, obrando en condición de Directora (E) conforme el decreto N°457 del 09 de octubre de 2020 del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con **NIT. 892.000.563-1**, facultada para contratar según las normas de contratación públicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, **DIANA PILAR RIAÑO ROMERO**, Auxiliar Administrativo del Instituto de Turismo del Meta, en su condición de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 227 de 2020 y **CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD** con NIT 900353430-3, representada legalmente por el señor ANDERSON GONZÁLEZ OVALLE, identificado con C.C. No. 1.122.118.125 de Acacias- Meta, en su condición de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 07 de octubre de 2020, el Instituto de Turismo del Meta y Corporación Circulo de Calidad con NIT900353430-3, representada legalmente por el señor ANDERSON GONZÁLEZ OVALLE, identificado con C.C 1.122.118.125 de Acacias- Meta, suscribieron el Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 227 de 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS DE MÚSICA POPULAR DE RECONOCIMIENTO NACIONAL EN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 52 DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTIN" EN HOMENAJE AL MAESTRO CARLOS "CUCO" ROJAS A REALIZARSE LOS DIAS 08, 09, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2020"**

SEGUNDA: Que, el día 07 de octubre de 2020, se expidió el Registro de Compromiso Presupuestal No. 000902 por un valor de $226.000.000.

TERCERA: GARANTIA CONSTITUIDA.

El contratista anexo la póliza de garantías, con los amparos y porcentajes siguientes: cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, número 100009276 expedidas por Seguros Mundial, las cuales fueron debidamente aprobadas el 08 de octubre de 2020 por el Doctor Mauricio Gómez Cruz, Asesor Jurídico del Instituto de Turismo del Meta; de acuerdo a la cláusula décima quinta del contrato por los conceptos y porcentajes allí señalados:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	PORCENTAJES EXIGIDOS
Cumplimiento del contrato	07/10/2020 al 14/06/2021	$22.600.000	10%
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	07/10/2020 al 14/02/2021	$113.000.000	100%
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	07/10/2020 al 14/10/2023	$11.300.000	5%

CUARTA: El día 08 de octubre de 2020, se firmó el acta de inicio del contrato.

QUINTA: Que, el contratista presentó renuncia del anticipo para realizar las actividades preparatorias con fecha del 08 de octubre de 2020.

SEXTA: Que, el contratista presentó informe sobre la ejecución del objeto contractual anexando registro fotográfico (1 CD) y factura de venta No.80, el día 13 de octubre de 2020 por valor de $226.000.000

SÉPTIMA: Que, el día 28 de octubre de 2020 la supervisora del contrato HAIDY VILLALBA MORENO presentó informe de supervisión de las actividades realizadas por el contratista el día 08 de octubre de 2020, donde describe informe de actividades, evidencia de la ejecución del contrato.

OCTAVA: Que, el día 09 de octubre de 2020, la señora DIANA PILAR RIAÑO ROMERO, asume la supervisión, por lo cual el día 28 de octubre de 2020 presentó informe de supervisión de las actividades realizadas por el contratista los días 09,10 y 11 de octubre de 2020, donde describe informe de actividades, evidencia de la ejecución del contrato.

NOVENA: Que, el día 28 de octubre de 2020, la supervisora presentó certificación de cumplimiento en la que consta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual

DÉCIMA: Que, el contratista anexo oficio del revisor fiscal en la cual certifica que la CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD, con NIT: 900353430-3, se encuentra a paz y salvo con los aportes de seguridad social en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

DÉCIMA PRIMERA: Que, el contratista en su informe allegó Paz y Salvo emitido y firmado por cada uno de artistas que se presentaron, donde consta que se les cancelado el valor acordado menos el costo de los requerimientos técnicos (Rider) y los descuentos y correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA: Que, las partes acuerdan la siguiente descripción de ejecución, balance financiero y equilibrio económico del Contrato suscrito:

ESTADO FINANCIERO.

Valor inicial del Contrato:	**$ 226.000.000.oo**
Valor ejecutado:	***$ 226.000.000.oo***
Anticipo como amortización del valor del contrato	**0**
Saldo a favor de ITM:	**0**
Valor total a pagar al contratista:	***$ 226.000.000.oo***

Frente a este informe el contratista manifiesta que: el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

DÉCIMA TERCERA: El contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 227 de 2020, se liquida de común acuerdo y en forma bilateral.

DÉCIMA CUARTA: Que, el Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la ley 80 de 1993, prevé la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales y por tanto se da a través de la presente acta, dando cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

DÉCIMA QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

DÉCIMA SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, El Instituto de Turismo del Meta cancelará a CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD con NIT. 900353430-3, representada legalmente por el señor ANDERSON GONZÁLEZ OVALLE, identificado con CC: 1.122.118.125 de Acacias- Meta, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($226.000.000, oo),** del Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la

Gestión No. 227 de 2020, de conformidad a lo contemplado en el Balance financiero de la presente acta.

DÉCIMA SEPTIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 227 de 2020 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE CUATRO (4) ARTISTAS DE MÚSICA POPULAR DE RECONOCIMIENTO NACIONAL EN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 52 DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTIN" EN HOMENAJE AL MAESTRO CARLOS "CUCO" ROJAS A REALIZARSE LOS DIAS 08, 09, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2020"** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

DÉCIMA OCTAVA: El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se da por liquidado el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 227 de 2020, por haberse ejecutado el objeto del mismo de conformidad con lo expreso en los considerandos de la presente acta, así como cumplido las obligaciones correspondientes acordadas para cada una de las partes, por lo cual las mismas se declaran a PAZ y SALVO.

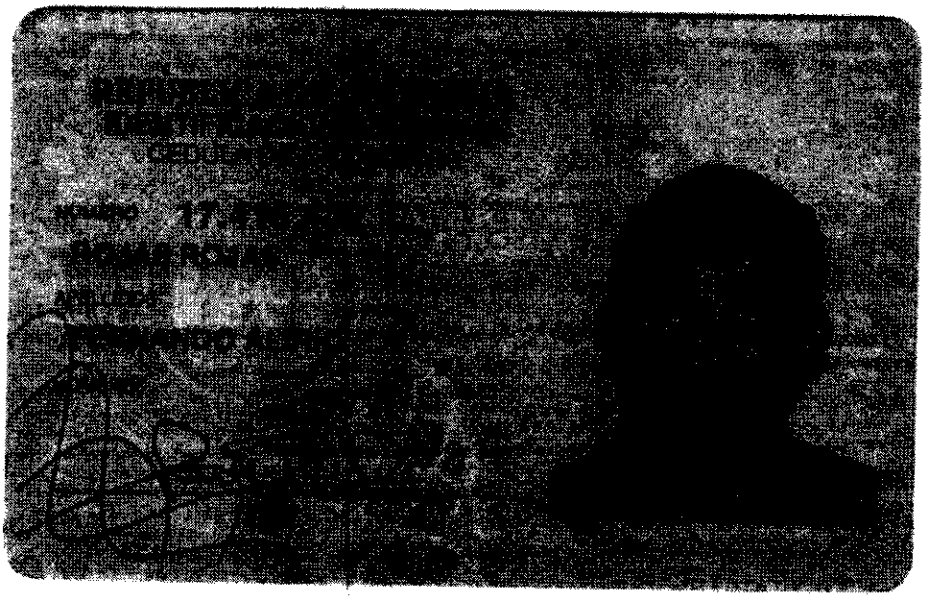
Sin salvedades a la presente liquidación en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio a los 03 NOV. 2020

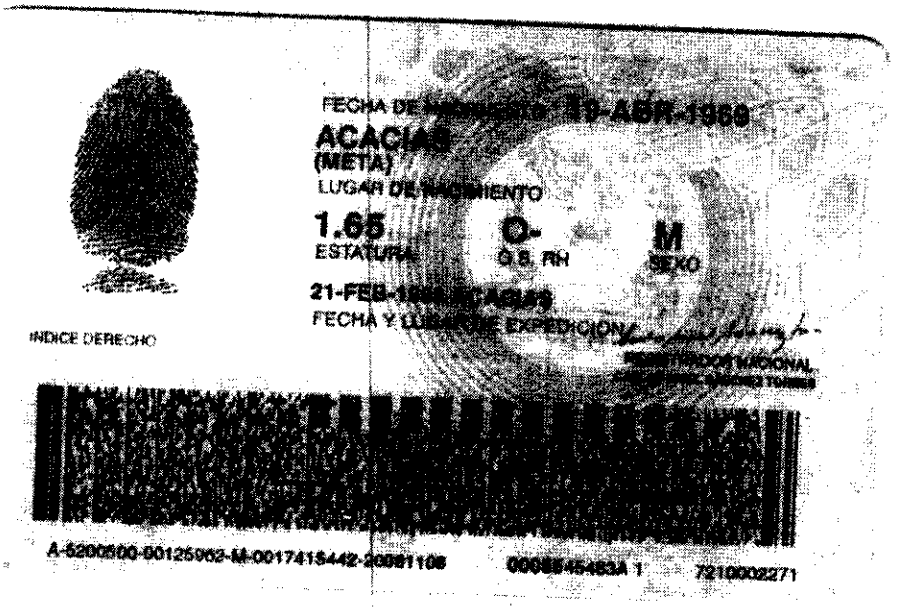
HAIDY VILLALBA MORENO
Directora General (E)

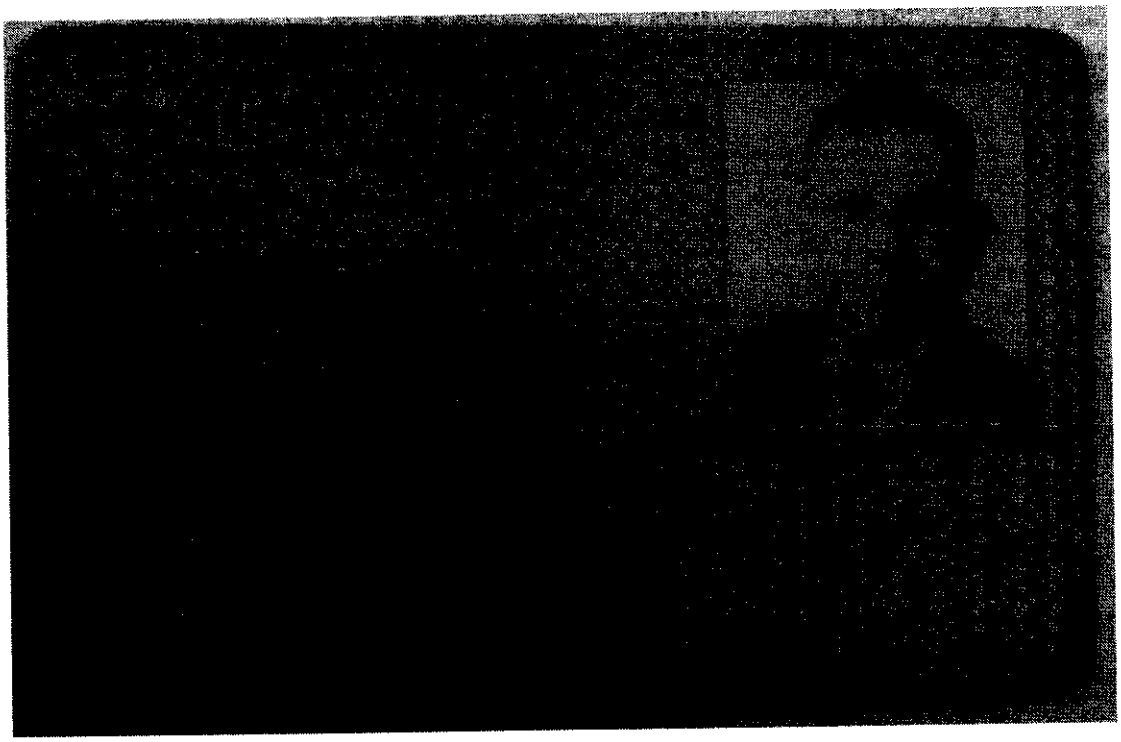
R/L ANDERSON GONZÁLEZ OVALLE
CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD
Contratista

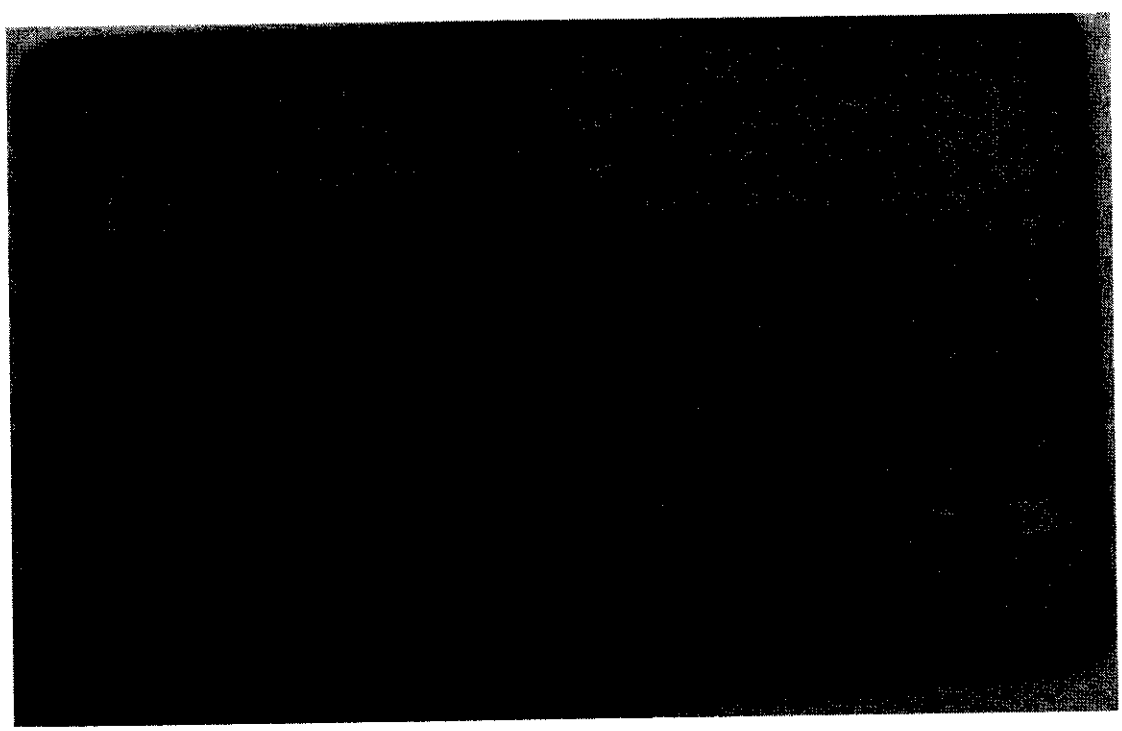
DIANA PILAR RIAÑO ROMERO
Supervisora

Revisó
Cargo: Asesor jurídico externo




FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1968
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
INDICE DERECHO





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO ALIRIO ROJAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17415442 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 69115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD

CERTIFICA

Yo, Fernando Rojas Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. (17415442 de Acacías), en mi condición de Revisor fiscal de la CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD con Nit: 900353430-3, me permito certificar que la entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes al sistema de seguridad social en cuanto a salud, pensiones riesgos profesionales, parafiscales, servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Acacías, a los (24) días del mes de agosto de 2024.



Fernando Rojas Rojas
Revisor fiscal
T.P. 69115 – T

CLL. 12 No. 31 -50 barrio Nutibara Acacías – Meta
Tel: (098) 6561075 cel.: 3115141887 rojascontador@hotmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353430	3	CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNO	MZ R CASA 1 BARRIO VILLAMANUELA	ACACIAS-META	6564875	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	1000000088	9470353388	E	2024/08/09	2024/08/13	BANCO DE BOGOTA	4	$320,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1122118125	GONZALEZ ANDERSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$700	$0	$208,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$700	$0	$208,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$200	$0	$52,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$52,000	$200	$0	$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$200	$0	$52,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$200	$0	$52,200
TOTAL				1	$318,800	$1,200	$0	$320,000

2024/08/27 01:45 PM